

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-317-SE18, ALIMENTOS PARA "3° TALLER PROGRAMA AUTOCONSUMO", CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018, ID N°3649-17-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1122 /

QUILLECO, MAYO 22 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 433 de Fecha 28/02/2018, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018.**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 584 de Fecha 20 de Marzo de 2018 que Adjudica Licitación N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018.**
- f) El Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 20 de Marzo de 2018, que Aprueba, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018**, con Don **JULIO ARRATIA VALDENEGRO**, RUT N° 5.444.408-7, **QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido 164 de fecha 18/05/2018, Emitida por Dideco, solicitando 1 kilo de plátanos, 1 café, 2 bolsas de malvas, 1 bolsa de maní, 10 botellas de jugos, 5 botellas de agua mineral, 3 caja de granola, 2 caja de té, 1 endulzante, 30 yogurt, 8 atún, 1 piña, 2 palmitos, 4 cebollas, 4 morrón, 2 apio, 1 lechuga, 3 zapallos. 1 tarro de milo, 1 kilo de azúcar, 1 kilo de tomates, 2 kilos de harina, 2 kilos de zanahorias, naranjas, manzanas, limones, aceite, pasta ave-mayo, para 3° Taller del Programa Autoconsumo, entrega el día Miércoles 23 de mayo 2018 en Depto Social, según Licitación ID N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018**, con Don **JULIO ARRATIA VALDENEGRO**, RUT N° 5.444.408-7, **QUILLECO.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-317-SE18, Adquisición de 1 kilo de plátanos, 1 café, 2 bolsas de malvas, 1 bolsa de maní, 10 botellas de jugos, 5 botellas de agua mineral, 3 caja de granola, 2 caja de té, 1 endulzante, 30 yogurt, 8 atún, 1 piña, 2 palmitos, 4 cebollas, 4 morrón, 2 apio, 1 lechuga, 3 zapallos. 1 Tarro de milo, 1 kilo de azúcar, 1 kilo de tomates, 2 kilos de harina, 2 kilos de zanahorias, naranjas, manzanas, limones, aceite, pasta ave-mayo, para 3° Taller del Programa Autoconsumo, entrega el día Miércoles 23 de mayo 2018 en Depto Social, de acuerdo a Licitación ID N° 3649-17-LE18, con Don **JULIO ARRATIA VALDENEGRO**, RUT N° 5.444.408-7, **QUILLECO, por un monto de \$ 95.613.- IVA incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 1140503, Programa Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco